

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EKO  
CONSULTORES EKS S.A.**

En Quito, hoy viernes 31 de Marzo del año 2017, a las 11h00 horas, en la Noruega E9-100 y Moscú, se reúnen las siguientes personas: el señor Fausto Mauricio Ramírez Molina, como Accionista, por sus propios derechos, poseedor de doscientas sesenta y siete acciones quien comparece también como Presidente de la compañía; y el señor Pablo Mauricio Ramírez Vélez, como accionista, por sus propios derechos, poseedor de quinientas treinta y tres acciones, que también actúa comparece como Gerente General de la compañía.

La junta es presidida por el Presidente de la compañía el Señor Fausto Mauricio Ramírez Molina y actúa como Secretario su Gerente General Señor Pablo Mauricio Ramírez Vélez.

El presidente solicita que por secretaría se constate el quórum, teniendo como resultado que se encuentra presente el 100% del capital social, el Presidente de la Junta considerando que se encuentra reunido la totalidad del capital social, suscrito y pagado, por unanimidad de los socios presentes, renunciando a la convocatoria por prensa, aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal para conocer el siguiente orden del día.

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la Sociedad, del ejercicio económico 2016;
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la Sociedad 2016 contratado para este ejercicio económico;
- 3.- Conocimiento y aprobación del balance general del ejercicio económico 2016;
- 4.- Conocimiento y aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016;
- 5.- Destino de utilidades del ejercicio económico del 2016;
- 6.- Ratificación de contratación del Comisario para el ejercicio económico 2016;
- 7.- Designación de Comisario de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales;

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y del orden del día. El Presidente solicita a Secretaría, formar la lista de Asistentes, que es como sigue:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</u>	<u># DE ACCIONES</u>
Pablo Ramírez Vélez	U.S.\$ 533,00	533
Mauricio Ramírez Molina	U.S.\$ 267,00	267

Los accionistas presentes, tienen tantos votos como acciones se describen. El Secretario deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los Socios tienen tantos votos, como participaciones figuran en el cuadro anterior. Acto seguido el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la Sociedad, del ejercicio económico 2016:** El Presidente de la Junta cede la palabra a Secretaría quien deja saber que el informe del Gerente General estuvo a disposición de los

Señores Socios y se lo presentó en fecha 27 marzo del 2017, respecto al ejercicio económico de año 2016.

Mociona que una vez conocido dicho informe por los Socios presentes y por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías, se apruebe dicho informe.

Los socios expresan su conformidad a tal moción. El Presidente de la Junta pide que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La Junta aprueba por unanimidad. En consecuencia, la Resolución de la Junta de Socios es **APROBAR DICHO INFORME DEL SEÑOR GERENTE DE LA SOCIEDAD POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016, fechado 27 de marzo del 2017.-**

**2.- Conocimiento y aprobación del informe de la Comisaria de la Sociedad contratado para este ejercicio económico 2016:** En cuanto al segundo punto del orden del día, El Presidente de la Junta cede la palabra a Secretaría quien deja saber que el informe del Comisario se puso a disposición de los Señores Socios y se lo presentó en fecha 26 marzo del 2017, respecto al ejercicio económico de año 2016.

Mociona que una vez conocido dicho informe por los Socios presentes y por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías, se apruebe dicho informe.

Todos los socios expresan su conformidad a tal moción. El Presidente de la Junta pide que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La Junta aprueba por unanimidad. En consecuencia, la Resolución de la Junta de Socios es **APROBAR DICHO INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

**3.- Conocimiento y aprobación del balance general del ejercicio económico 2016:** El Presidente de la Junta cede la palabra a Secretaría quien deja saber que los balances generales del ejercicio económico 2016 se puso a disposición de los Señores Socios y se lo presentó en fecha 26 marzo del 2017, respecto al ejercicio económico de año 2016.

Toma la palabra el Sr. Pablo Ramírez expresando que dicho balance refleja un manejo responsable de la empresa por parte de sus Ejecutivos, se ha logrado llevar la contabilidad de manera transparente y ordenada, por lo que mociona se apruebe dicho balance.

Todos los socios expresan su conformidad a tal moción. El Presidente de la Junta pide que se proceda a la votación pertinente. La Junta aprueba por unanimidad. En consecuencia, la Resolución de la Junta de Socios es **APROBAR DICHO BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-**

**4.- Conocimiento y aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016:** El Presidente de la Junta cede la palabra a Secretaría quien deja saber que el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2016 se puso a disposición de los Señores Socios y se lo presentó en fecha 26 marzo del 2017.

Pablo Ramírez ha expresando que dicho estado de pérdidas y ganancias refleja un manejo responsable de la empresa por lo que mociona que una vez conocido dicho estado de pérdidas y ganancias por los socios presentes, se lo apruebe de manera expresa, pese a que en el punto anterior la Junta aprobó ya los balances generales del 2016.

Todos los socios expresan su conformidad a tal moción. El Presidente de la Junta pide que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La Junta aprueba por unanimidad. En consecuencia, la Resolución de la Junta de Socios es **APROBAR EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

**5.- Destino de utilidades del ejercicio económico del 2016:** El Presidente de la Junta cede la palabra al Gerente General Sr. Pablo Ramírez menciona a los socios sobre este punto de orden del día, recordandoles la compañía ha tenido un monto mínimo de utilidades en el año 2016, y mociona que las mismas sean acumuladas y que no exista distribución para los socios.

La moción es aceptada por los socios, por lo que la Junta aprueba por unanimidad con su voto favorable dicha moción. En consecuencia, la Resolución de la Junta de Socios que se aprueba es **QUE SON CONOCEDORES DEL DESTINO Y APRUEBAN LA EXISTENCIA DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

**6.-Ratificación de contratación del Comisario para el ejercicio económico 2016.** El Presidente de la Junta cede la palabra al Gerente General el mismo que hace conocer a la Junta, que de conformidad con los Estatutos y a las normativas de la Superintendencia de compañías, se requería de la contratación de los servicios de un Comisario, y el mismo contrató al Licenciado Santiago Jácome, Comisario Principal para que realice el informe correspondiente de Comisario del período 2016. El Gerente General mociona que se ratifique la contratación del Comisario Licenciado Santiago Jácome, puesto que su desempeño ha sido notoriamente favorable para la compañía. Conocido dicho informe por los socios presentes, se lo apruebe de manera expresa, pese a que en puntos anteriores la Junta aprobó ya los balances generales del 2016 y su informe de comisario. Todos los socios expresan su conformidad a tal moción. El Presidente de la Junta pide que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La Junta aprueba por unanimidad. En consecuencia, la Resolución de la Junta de Socios es **RATIFICAR LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIADO SANTIAGO JÁCOME COMO COMISARIO PARA EL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-**

**7.- Designación de Comisario de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales.** El Presidente de la Junta cede la palabra al Gerente General el mismo que hace conocer a la Junta, que de conformidad con los Estatutos Sociales corresponde nombrar o reelegir al Comisario, pues el Licenciado Santiago Jácome fue contratado para realizar el informe del 2016 y en esta misma junta se ha ratificado su contratación, por lo que pide a los Señores socios pronunciarse sobre este punto del orden del día.

Toma la palabra el Señor Mauricio Ramírez y mociona el nombre del el Licenciado Santiago Jácome para Comisaria Principal, persona con conocimientos suficientes para ejercer tal cargo, por lo que mociona que los socios se pronuncien al respecto.

Como Presidente de la Junta pide que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido, los socios aprueban con su voto favorable por unanimidad la moción presentada. En consecuencia, la Resolución de la Junta de Socios tiene quórum decisorio suficiente y **se aprueba unánimemente nombrar al Licenciado Santiago Jácome como Comisario Principal, para el ejercicio económico del año 2017.** Se faculta al Gerente General convenir y fijar sus Honorarios por su intervención efectiva en tal calidad.

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11h45.- Para la validez del acta, firman todos los presentes.-



**Pablo Ramírez Vélez**  
Secretario de la Junta  
Accionista



**Mauricio Ramírez Molina**  
Presidente de la Junta  
Accionista